

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

Con la anuencia de los señores Directores, al ser las 11:50 a.m., se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 096-10 celebrada el jueves 20 de diciembre de 2010, convocada inicialmente para las 12:00 md. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria  
Licda. Mayra González León, Directora  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:***

El señor Presidente Ejecutivo, da lectura del orden del día y lo somete a votación, con la solicitud de agregar un punto 6 referente a Asuntos Subgerencia de Soporte Administrativo, sobre el análisis de la modificación del acuerdo CD 490-10, para lo cual los Señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Rose Mary Ruiz interviene para realizar un breve informe, que fue entregado a cada uno de los señores Directores, sobre su participación en el Seminario de Políticas Públicas Intersectoriales, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, evento en que el Consejo

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

Directivo tomó la decisión para que representara al IMAS, y el Doctor Fernando Marín desde el punto de vista del Ministerio de Bienestar Social.

Hay dos elementos fundamentales a los que se quiere referir: En primer lugar, la seguridad de que Costa Rica está siendo líder desde hace muchos años en materia de Protección Social y de Desarrollo Humano, en personas en condición de pobreza o en grupos vulnerables.

Añade que queda claro, que lo que los países están planteando ahora, como posibilidades importantes para superar la pobreza, Costa Rica por muchos años ha venido trabajando en esos campos.

En segundo lugar, opina que es importante aprender de este tipo de actividades, en el sentido que le pareció muy importante los esfuerzos que están haciendo los diferentes países, convocado todo el continente americano, excepto Canadá, Bolivia, Uruguay y algunos países del Caribe, los demás si estuvieron presentes, con los documentos que fueron solicitados previamente.

Informa que personalmente, anexó el documento que se envió por parte de Costa Rica, gracias a la colaboración de la Licda. Mayra Díaz, Licda. Marlen Oviedo, Lic. Roy Vargas y su persona, información que va a salir publicada en la memoria del evento.

El otro eje fundamental que deben de tener presente, es que hay una fuerte tendencia a que se coordine los ministerios e instituciones de los Estados, en superación de pobreza y en lo que respecta a Generación de Empleo.

Comenta que el IMAS tiene una larga trayectoria de coordinación interinstitucional, no obstante piensa que se debe de hacer un esfuerzo en lo relativo a política de Generación de Empleo para grupos vulnerables, en e cual el Ministerio de Trabajo y el IMAS, establezcan conectes importantes y políticas intersectoriales para poder lograr generar esos empleos o esas formas de generación de ingresos para estas familias, de manera que puedan superar la pobreza realmente y no se queden con la mano puesta, para que se les de en los programas de Asistencia Social.

También le pareció muy importante, que está como en una moda lo referente a los Programas de Transferencias Económicas, con corresponsabilidad, lo cual lo están planteando como algo novedoso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

Menciona que inclusive les remitieron dos documentos gruesos, conteniendo uno de ellos; la experiencia que en América se tiene de este tipo de programas de transferencias económicas con corresponsabilidad.

Comenta que hace 15 años se estableció el primer Programa de Mujeres Jefas de Hogar, el Programa de Oportunidades con las Adolescentes y ahora el Programa Avancemos, sobre lo cual Costa Rica tienen una alta experiencia, con financiamiento generados por tributos de los Costarricenses y hay otros países como Nicaragua; que van hacer trasferencias económicas con corresponsabilidad con préstamos del Banco Mundial, para tratar de realizar este tipo de programas, que le va a tocar al pueblo pagar en algún momento.

Por otra parte, la magnitud de la inversión social de los diferentes países, no es la misma que Costa Rica está haciendo en Programas Sociales.

El otro asunto que le pareció importante es la articulación de esfuerzos de los Ministerios de Bienestar Social, o de Desarrollo Social, como le llaman algunos países con el Ministerio de Trabajo, la Empresa Privada, y con los Sindicatos.

Ilustra diciendo, que hubo un panel en donde participó la empresa privada y en Perú reporta otros datos de ese tipo. Agrega además, que se trabajó durante dos días de trabajo de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., además de un día de ida y otro de regreso al país. La participación fue organizada por la OEA, por el Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil y la Red Interamericana de Desarrollo Social.

Manifiesta que le pareció muy inteligente la forma como se organizó el evento, de lo general a lo particular. También hubo un panel interesante sobre la Evaluación de Impacto de los Proyectos que están desarrollando los países, sobre lo cual Costa Rica tiene un déficit y cosas que aprender.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que le parece excelente que el IMAS esté presente en estos eventos. Cree que durante la Administración del Presidente Arias hubo un crecimiento especialmente en la línea del Programa Avancemos, en esta corriente de las políticas de subsidio económico condicionado, y recuerda que se propuso al final que se estableciera el vínculo, debido a que se está trabajando hacia adentro, y no se estaba compartiendo ni mostrando los avances.

Es indiscutible que Costa Rica tiene muchas ventajas, no solamente por su tamaño, por su propio concepto de Estado Social, que es muy fuerte en las inversiones que se realizan, y el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

establecimiento de las políticas universales en el campo social, y las políticas selectivas donde el IMAS es un ejemplo.

Por otra parte, cuando se habló informalmente de las impresiones de la Licda. Rose Mary Ruiz, piensa que lo más importante es articular esfuerzos, porque si algo es cierto es que a nivel de los programas de Gobierno, siempre han andado por su lado, especialmente el correspondiente a Generación de Empleo del Ministerio de Trabajo, y que es necesario articular, para poder realizar acciones sostenibles, de atención a los niveles 2, 3 y 4 de pobreza.

Agradece a la Licda. Rose Mary Ruiz por su presentación, le parece muy importante, no solamente contar con su presencia, y mostrar el avance, sino elementos que permitan tener más claridad sobre la gestión.

El señor Presidente Ejecutivo en relación con la línea de Generación de Empleo, señala que para el próximo año es importante abrir. Se cuenta con suficientes recursos; que en este momento se están dando sin ninguna contraprestación. Menciona asimismo, que para comunidades indígenas hay C800.000.000.00 de colones para generar subsidio por trabajo.

La Licda. María Eugenia Badilla, en relación con la documentación que les hizo llegar la compañera Rose Mary Ruiz, sobre el Seminario de Políticas Públicas Intersectoriales, celebrado en Río de Janeiro, Brasil, señala que le pareció muy importante, no solamente compartir verbalmente sus experiencias adquiridas, si no por escrito, por lo que desea extender también sus felicitaciones.

La Licda. Badilla Rojas se refiere a la sesión extraordinaria, en que se incluyó el punto de Rendición de Cuentas del IMAS, realizado por la Licda. Mayra Díaz. Manifiesta que le pareció muy interesante y sería importante que forme parte como soporte de esa sesión.

Por otra parte quiere referirse al tema, en que a veces se presentan notas al Consejo Directivo de Asociaciones, o llegan beneficiarios pobres en busca de ayuda, y que no se les puede decir, que no se les va a atender no obstante, nadie lo hace, ni como proyecto, ni en su calidad de beneficiarios por individual.

Asimismo, en ocasiones en que el señor Presidente Ejecutivo o la Gerente General realizan una gira, las personas se les acercan a solicitar una ayuda, por ejemplo, de un proyecto productivo o con alguna situación con su casa de habitación, etc. y tienen que decir, que no les es posible brindar la ayuda. Opina que hay una instancia, que tiene que resolver ese

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

problema y personalmente presenta esa situación como una queja, para tomar al inicio del año 2011 algunos acuerdos.

Agrega además, que si se tienen que presentar al Consejo Directivo los proyectos grandes, también los pequeños, siempre y cuando califiquen técnicamente y jurídicamente.

También algunos compañeros presentan cartas y proyectos y no se les brinda ninguna respuesta, por lo que es importante que se tome alguna medida al inicio del año próximo.

***ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La Licda. Rose Mary Ruiz da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Nota de fecha 9 de diciembre del año en curso, MC-SCM-0961-10, suscrita por la señora Mayela Canales Ríos, Secretaria del Concejo Municipal de Carrillo, enviada a los Señores Directores, en la cual se transcribe un acuerdo y solicitan una intervención ante la difícil situación económica que está atravesando los buzos que forman parte de las Asociaciones de Buses del Coco y del Pacífico Norte, al no permitírseles por parte de la Dirección Regional de INCOPECA en Guanacaste, la pesca subacuática para con ello obtener el sustento diario de sus familias.

Por lo anterior, solicitan al Servicio Nacional de Guardacostas del Ministerio de Seguridad, una amnistía que les permita seguir operando, y el Consejo Municipal por unanimidad de votos, solicita al IMAS valore las posibilidades de si procede o no dicha amnistía y de una u otra forma se les brinde ayuda a estas familias, quienes por haberseles sacado de sus trabajos, no cuentan con recursos para el sustento diario, ni para sufragar los principales gastos de agua y luz etc.

Asimismo, se adjunta una propuesta para legalizar la Pesca Subacuática presentada a INCOPECA.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 589-10***

Dar por conocida la solicitud de la Municipalidad de Carrillo y que se traslade a la Gerencia General para que coordine alguna respuesta institucional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

2- Oficio de fecha 15 de diciembre de 2010, suscrita por Elibeth Varela Fallas, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Peñas Blancas, dirigida al Consejo Directivo, mediante la cual se adjunta una lista de personas pobres, del Sector de Ángeles de Peñas Blancas, quienes solicitan se realice el estudio para posibilidad de ayuda.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 590-10***

Trasladar el oficio suscrito por el Concejo Municipal del Distrito de Peñas Blancas, a la Subgerencia de Desarrollo Social para que coordine y emita una respuesta con copia a este Consejo Directivo e informe de lo actuado.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

3- Oficio de fecha 13 de diciembre de 2010, A.I. 554-12-2010, enviada por la MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora General, a los señores Directores, mediante el cual se remite para conocimiento la modificación al objetivo general y las actividades del estudio “Actividades ejecutadas por el IMAS en apoyo al programa Gubernamental “Redes de Cuido” del Plan Anual de Auditoría Interna de 2011, la cual se detalla en el presente oficio.

Los señores Directores dan por conocido el oficio de anterior.

4- Oficio AJ-1496-12-2010, de fecha 06 de diciembre de 2010, remitido por el Lic. Horacio

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

Chávez Varela y el Lic. Berny Vargas Mejía a los señores Directores, que se refiere al acuerdo CD 443-2010, en el que solicita a la Unidad Asesora, así como a la Unidad de Desarrollo Humano, emitir criterio con respecto a los alcances a que está obligado el Consejo Directivo, referido al pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, C-055-2008. De conformidad con el documento en mención, en dicho oficio se emiten las acciones que puede ejecutar la Administración en razón y que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Berny Vargas explica en relación al oficio en mención, que el tema está referido a determinar qué funcionario va a formar parte del régimen público y que empleado va a formar parte del régimen mixto, para lo cual la Procuraduría en su pronunciamiento indica los criterios que deben de establecerse o considerarse para hacer esa determinación y que el Consejo Directivo los considera para tomar la decisión.

Recuerda que este asunto, hace un tiempo generó una discusión y el Consejo Directivo lo dejó para su análisis en una próxima sesión.

Los señores Directores luego de conocer el oficio en análisis, determinan sea incluido en una próxima sesión del Consejo Directivo.

5- Oficio DE-198-10, de 16 de diciembre del 2010, suscrito por la Licda. Eloisa Ulibarri Pernús, dirigida a los señores del Consejo Directivo, en el cual informa el trabajo conjunto que ha venido haciendo IMAS y FUPROVI desde el año 2007, en que se suscribió un convenio de la Cooperación para la Elaboración e Implementación de un Plan de Intervención para el Mejoramiento del Asentamiento La Carpio.

El presente oficio es para solicitar al Consejo Directivo, una audiencia para tener la oportunidad de exponer lo relacionado con dicho Proyecto y su perspectiva de futuro.

Los señores Directores dan por conocida la solicitud de FUPROVI, y en una próxima sesión se va a incluir en agenda dicho punto.

6- Fotocopia de aviso de incapacidad por enfermedad y licencias No. 0117044, de la Licda. Margarita Fernández, mediante la cual la incapacitan del 25 de diciembre del año 2010, hasta el 2 de enero del 2011.

Se toma nota.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA EL PRÉSTAMO DE LA FUNCIONARIA ALISON SALAZAR LOBO, SEGÚN OFICIO GG.3141-12-10:***

La Licda. Isabel Muñoz en el presente punto de agenda, interviene para manifestar que está de acuerdo en que la Licda. Alisson Salazar Lobo, regrese a la Institución, por ser que tiene conocimiento que anteriormente era la Directora de Solidaridad Empresarial y realizaba un trabajo muy exitoso y ejecutivo, por lo que le parece excelente que se incorpore nuevamente a laborar en la Institución.

La Licda. Mayra Díaz señala que en años anteriores, la Licda. Alisson Salazar ha sido prestada por el Ministerio de Educación Pública, y estuvo trabajando con el Programa Jefas de Hogar y posteriormente asumió el compromiso de la coordinación de la responsabilidad social empresarial.

Indica que hay varios espacios donde se podría ubicar, uno de ellos es que atienda este mismo tema para todos los programas institucionales, o bien que apoye lo que corresponda al IMAS en relación con la Red de Cuido.

Agrega que es una profesional muy ejecutiva, y tiene mucha habilidad para todo lo que es coordinación interinstitucional con la empresa privada etc.

Asimismo señala que el propósito de la presentación del convenio es remitirlo al señor Ministro de Educación, para que facilite a la Licda. Salazar Lobo, a un año prorrogable.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 591-10***

***Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA EL PRÉSTAMO DE LA FUNCIONARIA ALISON SALAZAR LOBO, CEDULA 1-719-342, PARA SER UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***4.2. ENTREGA DEL INFORME DE LABORES ACUMULADO III TRIMESTRE DEL 2010, DE LA GERENCIA GENERAL, CON EL FIN DE DAR A CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO (POI) Y PRESUPUESTO ACUMULADO AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2010, SEGÚN OFICIO GG.2725-10-10:***

La Licda. Mayra Díaz en relación con el punto de agenda en mención, manifiesta que solicitó su incorporación en la agenda de la presente sesión, con la finalidad de entregarlo a los señores Directores, para que en una próxima sesión se realicen comentarios y algún grado de avance con el último informe trimestral.

La Licda. Rose Mary Ruiz menciona que le parece muy importante, el contar con este tipo de informes que van dando una idea de cómo marcha la institución, además se refleja la base de la inconformidad que el señor Presidente Ejecutivo tiene en algunas cosas.

Comenta que donde hay asistencia y subsidio se puede ver una ejecución muy avanzada, sin embargo, lo que se refiere a organización humana y desarrollo de las organizaciones, el porcentaje de avance es muy reducido, por ejemplo, en Cooperación de Empleo e Ideas Grupales, apenas se ha ejecutado el 11.8%, en Capacitación el 19.75%. excepto el Fideicomiso que ejecutó el 100%. En Infraestructura Comunal del 50% solamente el 5% , por lo que hay puntos importantes que se deben de revisar y que el señor Presidente Ejecutivo convoque a un taller con las Gerentes Regionales, debido a que hay Gerencias Regionales que tienen 0 proyectos y si cuentan con 1 o 2 no se cumple.

El Lic. Berny Vargas se retira de la Sala de Sesiones.

El Dr. Fernando Marín propone dar por recibido el Informe de Labores acumulado del Tercer Trimestre del año 2010, correspondiente al año 2010, y su discusión se incluirá

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

como punto de agenda para una próxima sesión del Consejo Directivo, con el acumulado al 31 de diciembre.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***4.3. ANÁLISIS DEL OFICIO GG.3117-12-2010 EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 483-2010 DONDE SE DETALLA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AUD.019-2010:***

La Licda. Mayra Díaz respecto a este tema, señala que las observaciones emitidas por la Auditoría Interna, responden a los Estados Financieros del IMAS al año 2007.

Comenta que ha estado revisando el documento, y ha coordinado con el Lic. Fernando Sánchez, para dar el seguimiento a lo propuesto en este resultado. Lo importante es que para el día de hoy se haga entrega y se de por recibido el informe y si los señores Directores tuvieran alguna inquietud, el Lic. Sánchez Matarrita podría evacuar las consultas.

Amplía diciendo, que personalmente tiene muy presente el informe, igualmente los compañeros que la apoyan en la Gerencia General, para tratar de llegar a la meta y se cumplan todas las observaciones que la auditoría ha realizado.

Los señores Directores dan por recibido el oficio GG.3117-12-2010.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***5.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD 025-2010, EL CUAL CONTIENE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS AUD'S 003, 004, 013 Y 026-2009, SEGÚN OFICIO AI.539-11-2010:***

El MSc. Edgardo Herrera en relación con el informe que corresponde al AUD 025-2010, informa que se realizó con fundamento en el Plan Anual de la Auditoría para el presente año, y atendiendo las obligaciones que establece el inciso 22 de la Ley General de Control Interno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

El alcance del estudio comprendió del mes de febrero del 2009, a setiembre del año 2010, mediante el cual se dio el seguimiento sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe AUD 003-2009, que trataba sobre la atención de una denuncia sobre el otorgamiento de beneficios en Higuito de San Mateo de Alajuela.

Sobre este informe se verificaron tres recomendaciones las cuales iban dirigidas a la Gerencia Regional y una al propio denunciante.

También se le dio seguimiento al Informe AUD 004-2009, que corresponde a una investigación de los hechos denunciados sobre un posible conflicto de intereses en la gestión de ayudas por parte del IMAS a una entidad privada.

Se verificó el cumplimiento de una recomendación que estaba dirigida al Consejo Directivo, también abarcó el estudio del informe AUD 013-2009, titulado Informe de los Resultados Obtenidos en la Verificación del Cumplimiento del Decreto No. 34409MP-J, el cual vino a reformar parcialmente el Reglamento a la Ley contra la corrupción y en Enriquecimiento Ilícito en la función pública.

Sobre este informe se verificaron tres recomendaciones, una dirigida al Presidente del Comité Director del FIDEICOMISO 32/04, BANCREDITO IMAS/BANACIO y dos a la Gerencia General.

Finalmente también se dio seguimiento al Informe AUD 026-2009, y corresponde al Informe sobre los lotes 155b, y 1a del Proyecto Habitacional, Limón 2000. Sobre este informe se emitieron tres recomendaciones las cuales fueron dirigidas al Presidente Ejecutivo.

El total de las recomendaciones evaluadas son 10. 3 de ellas corresponden al AUD 003-2001, 1 del AUD 004-2009, 3 Del AUD 013-2009 y 3 del AUD 026-2009. De ese total según la verificación efectuada se determinó que 9 se encontraban debidamente implementadas según el cuadro No. 1. que da como uno de los indicadores de efectividad de cumplimiento establecido por la Auditoría en este tipo de informes, da un 90%, lo cual se considera como un resultado satisfactorio.

Agrega que una recomendación se encuentra en proceso, debido a que es una situación que no es manejable por parte de la Institución, que corresponde al estudio de dos lotes en el Proyecto Habitacional Limón 2000, en el sentido, que la beneficiaria a pesar de que la Asesoría Jurídica, y la Gerencia Regional de Limón, han hecho todos los trámites y acciones

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

que están a su alcance por parte de la Institución, la beneficiaria aparentemente cambió de opinión y ahora se rehúsa a suscribir la escritura de traspaso.

Reitera, que esa situación no es manejable por parte de la Institución, por lo tanto la recomendación se da en proceso; porque lo que se quería inicialmente era que se materializara ese traspaso. Añade que en el informe no se emiten recomendaciones; debido a que se considera que el resultado es satisfactorio y en caso de esta recomendación se va a resolver en el momento en que la señora manifieste cuál es su posición al respecto, y se estaría dando por cumplidas todas las recomendaciones del informe.

Explica que la recomendación se dirigió a la Presidencia Ejecutiva, en razón que se requería que los trámites los hiciera la Asesoría Jurídica y ésta bajo la línea jerárquica de la Presidencia Ejecutiva.

Se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones el Lic. Jorge Vargas Roldán.

En relación con el punto en discusión el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 592-10***

Acoger el ***INFORME AUD 025-2010, EL CUÁL CONTIENE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS AUD's 003-004-013 Y 026-2009.***

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

**6.1. ANALISIS DEL LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 490-10 DEL ACTA 085-10 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010:**

Ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Jorge Vargas Roldán.

El Dr. Fernando Marín solicita el ingreso a la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez en relación con el punto de agenda anterior, referente a la solicitud de modificación del Acuerdo CD 490-10 sobre la transferencia aprobada por el Consejo Directivo a la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, indica que la Contraloría General de La República, sugirió que se hiciera la aclaración de acoger el informe presentado ante el Consejo Directivo, donde se indicaba el origen de los recursos, con el fin de una mayor transparencia a la hora de incorporar la información de presupuesto en los sistemas.

Asimismo a solicitud de la Presidencia Ejecutiva se hizo una revisión de las anulaciones que se habían realizado con la parte del Programa Avancemos, y se determinó que la afectación en infraestructura que sufrieron algunas de las comunidades prioritarias, ha sido bastante elevado, y se solicitó incorporar las anulaciones que se habían realizado en semanas anteriores, debido al no cumplimiento de la condicionalidad de asistencia a Centros Educativos, y se están incorporando también dentro de esta transferencia con el motivo de que se pueda atender la emergencia que han vivido las comunidades prioritarias, principalmente del pacífico Central y Sur del país.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Licda. Trejos Salas procede a dar lectura del siguiente acuerdo

**ACUERDO CD 593-10**

Se acuerda:

1- Modificar el acuerdo CD 490-10 para que se diga en lugar del monto  $\phi$ 1.678.120.46 miles (mil seiscientos setenta y ocho millones ciento veinte mil cuatrocientos sesenta

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 20  
DE DICIEMBRE DE 2010.  
ACTA N° 096-2010.**

colones), se indique un total general de ¢2.582.765.46 miles (dos mil quinientos ochenta y dos millones setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta colones)

2- El mismo se deberá incorporar el documento técnico, el cual debe formar parte integral de éste, para que sirva de respaldo en el procesamiento y control de la información que debe ejercer el Área de Administración Financiera.

3- Remitir a la Contraloría General de la República el presente acuerdo y solicitar formalmente la “devolución por medio del SIPP” de la Modificación 9-2010, para proceder a realizar la respectiva corrección y así poder reflejar correctamente el monto que efectivamente se transfiere a la Comisión Nacional de Prevención del Riesgos y Atención de Emergencias, cuyo ajuste debe reflejarse en dicha modificación.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín, Lic. Jorge Vargas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, y Licda. Mayra González, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a la 1:30 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS**  
**PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO**  
**SECRETARIA**